

Radicación: N° 2014-722
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Carlos Alfonso Matamoros Arevalo
Accionado: Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

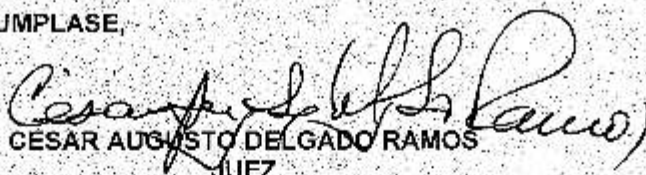
Ibagué, Veinticinco (25) de Julio de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 2014 – 722
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CARLOS ALFONSO MATAMOROS AREVALO
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del veintisiete (27) de Junio de dos mil diecisiete (2017)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho el catorce (14) de Julio de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaría liquídense las costas, conforme lo indicado en la sentencia de segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 170-178

² Folios 135-140

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué